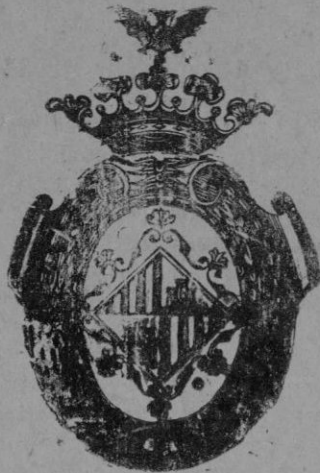


Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publican los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Resma-Tipog. Anón.*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 2'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 3'00.—Id. para los que no lo son 4'00.

Num. 7255

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abril en sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por suyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (E. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gaceta 29 de Junio)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad exterior
Según comunica nuestro Cónsul en Salónica, ha aparecido el cólera con gran intensidad entre los habitantes y tropas de ocupación en Strumitza (población inferior de Macedonia con estación en la vía férrea de Salónica á Uskub). Lo comunico á V. E. para su conocimiento el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 26 de Junio de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar. (Gaceta 27 de Junio)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1472

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS

Anuncio.—El día 3 del próximo mes de Julio á las 11 tendrá lugar en la planta baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de un carro, carretilla y guarniciones procedentes de aprehensión de tabaco de contrabando según el expediente Administrativo de este año n.º 173, bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un mulo entero, negro, unos cuatro años, 1'52 metros alzada.	200'00
Un carro ordinario, con máquina, sin toldo ni asientos.	42'50
Unas guarniciones ordinarias, frontal lizo, con brida y sin cascabelos.	38'00
Total.	280'50

La subasta se verificará en un solo lote

te y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio. Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 27 Junio de 1913.—El Administrador, Julián Basabe.

Núm. 1464

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Distribución de fondos propuesta por la Contaduría provincial para el corriente mes de Junio, formada con arreglo á las prescripciones del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, de la Real orden circular de 29 de Enero y Real decreto de 27 de Agosto de 1903; y acordada por la Diputación provincial en la sesión que celebró el día de ayer.

Gastos de pago inmediato é inexcusable

	Pesetas
Gastos de conservación y reparación de fincas pertenecientes á la Diputación.	1.000'00
Personal de Secretaria, Contaduría, Depositaria, Quintas, Arquitecto y Establecimientos de Beneficencia.	7.403'54
Personal y material de la Cárcel de Audiencia y demás gastos de conservación.	2.200'00
Personal y material de Instrucción pública oficial.	13.840'22
Material y sostenimiento de los Establecimientos de Beneficencia.	43.385'00
Individuos de las Clases pasivas.	183'33
Gastos de franqueo y correspondencia, papel, efectos timbrados para los libros y demás documentos oficiales.	300'00
Gastos de calamidades públicas que puedan ocurrir durante el mes.	300'00
Imprevistos.	1.333'33
Total pesetas.	69.945'42

Gastos de pago diferible

Material de oficinas y dependencias de los grupos precedentes.	500'00
Servicios de bagajes.	210'00
Gastos por servicios de interés provincial.	4.416'00
Total.	5.126'00

Palma 27 Junio de 1913.—El Presidente, Ignacio Biquer.—P. A. de la D.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 1457

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Juan Pizá y Salas pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de 8 caballos de fuerza en el predio Son Quint destinado á mover una máquina trilladora, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á efectos de reclamación. Palma 26 de Junio de 1913.—El Alcalde, Antonio Pou.

Núm. 1467
AYUNTAMIENTO DE PALMA
Murallas
Condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Palma, adjudicará en pública subasta el Arrendamiento de los pastos existentes en distintas porciones de terrenos del recinto amurallado, todavía no derribados y los terrenos que habiendo sido derribados no han sido enajenados por la Corporación municipal, con excepción de la parte fortificada que linda con el mar.

- 1.º El tipo de subasta es de ochenta pesetas en alza, y la duración del mismo será de un año á contar después de cinco días de la adjudicación definitiva. El importe del arrendamiento será satisfecho por el rematante por semestres vencidos.
- 2.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidas en papel de la clase 11.ª (una peseta) y adaptadas al adjunto modelo. Se presentarán al Presidente del acto durante quince minutos sin que puedan ser retiradas. Acompañará á la proposición la cédula personal y el resguardo del depósito provisional. Si una misma persona presentase dos ó mas pliegos, la cédula y el resguardo del depósito quedará incluida indistintamente en cualquiera de ellos considerándose incluidos en todos.
- 3.º La subasta no tendrá efecto ni valor alguno mientras no sea definitivamente adjudicada por el Ayuntamiento.
- 4.º Todo licitador deberá constituir un depósito provisional de cuatro pesetas, en la Caja municipal, cuyo depósito será ampliado por el rematante hasta cubrir el veinte por ciento del remate, cuya cantidad quedará como fianza definitiva para asegurar la responsabilidad del contrato.
- 5.º El rematante por concepto alguno podrá pedir indemnización, ni ninguna clase de perjuicios, al Excmo. Ayuntamiento, por los derribos y enajenaciones de terreno que durante el tiempo que dure el arrendamiento se efectue, que impliquen una disminución de terrenos destinados á pastos.
- 6.º La subasta se celebrará el día quince de Julio próximo, á la hora doce, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con asistencia de un Vocal de la Comisión de Ensanche y Murallas. Palma 26 de Junio de 1913.—El Alcalde, Antonio Pou.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons.

Modelo de proposición
En papel de 11.ª clase (una peseta)
Don..... domiciliado en..... provisto de la cédula personal que exhibe n.º..... clase..... expedida el día..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para el arriendo de los pastos de los terrenos procedentes del recinto amurallado, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL n.º..... de esta provincia, me obligo á tomar á cargo dicho arrendamiento por la cantidad (en letras), sugetándome en un todo á dichas condiciones, ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes.

Fecha (en letras) Firma (entera)
Nota.—Las proposiciones irán en pliego cerrado y en el sobre se escribirá «Proposición para optar á la subasta de arriendo de los pastos de los terrenos del recinto amurallado.»

Núm. 1462
ALCALDIA DE VILAFRANCA
Hallándose detenida en el Corral Común de esta villa una oveja sin dueño conocido se anuncia al público que de no pasar á recogerla se verificará pública subasta el próximo miércoles día 2 de Julio en los bajos de esta Casa Consistorial. Villafranca 27 de Junio de 1913.—El Alcalde, Bartolomé Bauzá.

Núm. 1154
AYUNTAMIENTO DE MAHON
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril último.
Sesión ordinaria del día 2.—Presidió el primer Teniente de Alcalde don Pedro Pons Sitgas con asistencia de los señores Carreras Hernandez, Pons Borrás, Rita, Mus, Pons Castell y Olives.
Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.
Conceder autorización á don Juan Marent Victory para instalar en el nuevo local de la calle de Santo Cristo el motor eléctrico que tenía en el establecimiento tipográfico de la calle de Pi y Margall.
Conceder licencia á doña Catalina Moll Papeleudi para modificar varias aberturas del frontis de la casa número 67 de la calle de Prieto y Caules.
Conceder licencia á don Manuel Buila Mercadal para forrar por medio de adornos la parte inferior del frontis de la casa número 18 de la calle Nueva.
Aprobar varias cuentas.
Dar por rescindido el concierto que por los espectáculos públicos se tenía celebrado con don Juan Sintes Arnau, empresario del Teatro del Consejo, é invitar á dicha sociedad para que se haga cargo y continúe dicho contrato en la inteligencia que de no hacerlo, se recaudará en taquilla el recargo municipal de diez por ciento.
Celebrar nueva subasta para arrendar la caseta exterior del mercado del Carmen junto á la escuela de niñas.
Celebrar subasta para arrendar el solar

que el municipio posee en la estrechidad de la calle de la Infante.

Conceder un plazo de tres días para que el arrendatario del Nuevo Cine pueda satisfacer sus descubiertos, procediendo de no efectuarlo, por la vía de apremio y recindir en este caso el concierto que se tiene estipulado para la recaudación del arbitrio municipal sobre espectáculos públicos.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de marzo.

Nombrar á don Francisco Morro, Recaudador interino de la cuota por recogida de aguas sucias.

Adquirir varios árboles.

Quedar enterado de la resolución del señor Delegado de Hacienda de no haber lugar á resolver acerca de un escrito que le dirigió el Ayuntamiento para que repusiera su resolución de 22 de mayo último al declarar á la Beneficencia Municipal responsable de los descubiertos de don Francisco Ortega de Quintana, empresario que fué del Teatro Principal.

Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en sesión de hoy.

Resolver en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda las reclamaciones presentadas á los padrones de carruajes, bicicletas, motocicletas y automóviles; puertas y ventanas de piso bajo que se abren al exterior; perros; motores y calderas de vapor; casas de bebida, casinos, cafés, etc. etc.; inspección sanitaria por venta de verduras y frutas fuera del mercado.

Aprobar la cuenta de productos de Matadero é Inspección Sanitaria de marzo con un liquido de 3276 pesetas 33 céntimos.

Nombrar en propiedad á don Lorenzo Capó Quintana auxiliar de guarda paseos con el haber anual de 180 pesetas.

Declarar cesante á don José Robert Olives en el cargo de auxiliar interino de Guarda paseos.

Encargar á don José Robert Olives de la vigilancia de la limpieza del campo de juego, cuesta de la Independencia y miradores de la Miranda con el jornal diario de una peseta cincuenta céntimos.

Tener en cuenta cuando se forme el Presupuesto para 1914 el escrito entregado al señor Delegado del Gobierno y otro igual que se entregó al señor Alcalde en 30 del pasado Marzo por una comisión de colonos pidiendo se elimine el pago del arbitrio municipal por Inspección sanitaria sobre las vacas lecheras.

Permitir la venta durante las horas del día y de la noche, de carne de gallina en el Mercado del Carmen.

Obligar á introducir mejoras en las habitaciones números 21, 23, 29, 35 y 33 de la calle de Pescadores, 4 y 6 de la Rampla de la Abundancia, y á la limpieza de los demás locales que cita la Comisión en su informe.

Adquirir un ejemplar de la obra titulada «Administración local» de que es autor don José Leon Albareda.

Manifestar al señor Ministro de la Gobernación que por tratarse de un asunto que en la actualidad carece de importancia este Ayuntamiento desiste del recurso que le tiene elevado referente al arbitrio municipal sobre vacas, cabras y burras lecheras correspondiente al pasado año de 1912.

Proveer por concurso la vacante de Veterinario municipal con arreglo á las condiciones publicadas en 24 de Febrero de 1912, adicionando la propuesta por los señores Bals y Pons Borrás en la sesión anterior.

Recorrer el frontis del Teatro Principal. Nombrar á don Juan Borrás Pons ayudante de la Escuela Nacional de niños de San Clemente con el haber anual de 600 pesetas.

Encargar al señor Arquitecto municipal la formación de un proyecto de mejora del retrete de la escuela de niñas de San Clemente.

Escitar el celo de la Administración de consumos para ver si es posible mejorar la recaudación del impuesto.

Pasar á consulta del abogado señor Ballester la moción presentada por el señor Pons Borrás de incluir en los padrones de los arbitrios municipales á los propietarios en vez de los colonos.

Indeterminado: El señor Pons Sitges hizo constar que estima de justicia y de equidad el no exigir el pago del arbitrio municipal sobre espectáculos públicos á ninguna empresa, caso que en definitiva resulte que la Academia de San Estanislao está exceptuada de dicho pago; pues cree que explota á igual que los demás la mencionada industria.

El señor Carreras Hernandez llamó la atención del Ayuntamiento acerca de los deterioros que á causa de la carmona están sufriendo las butacas del Teatro Principal.

A informe de la Comisión de Fomento: Comunicación del señor General Gobernador militar interesándose de nuevo para que el Ayuntamiento repare el puente de la Colársega, toda vez que el citado puente no pertenece ni al Ministerio de Fomento ni al de Guerra y se trata de obras al parecer de poco gasto y cuya mejora ha de redundar en beneficio del público en general.

Instancia de don Santiago MasPOCH solicitando permiso para efectuar un recorrido general de los frontis de las casas núm. 19 y 21 de la plaza de la Esplanada y revocar de cemento el zócalo de la primera de las citadas.

Instancia de don José Orfila Sintes pidiendo permiso para abrir una puerta en la calle de Alayor accesoria de la casa núm. 11 de la calle del Alba.

Instancia del señor Presidente de la Casa del Pueblo de esta Ciudad, pidiendo permiso para ensanchar la puerta de la planta baja de la casa núm. 15 y 17 de la calle de San Elias colocando una báscula de hierro.

Instancia de Don Antonio Carreras Sans pidiendo permiso para arreglar una puerta y una ventana de la casa núm. 75 de la calle de Gracia.

De la Junta de Cementerios, instancia de D. José Vadell Cifrá denunciando abusos que en el desempeño del cargo de administrador de entierros viene cometiendo el señor Olaya.

De la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Comunicación de la Alcaldía de Mercadal pidiendo una subvención como auxilio para las obras de construcción de una cuadra, dormitorio y demas para la parada de caballos sementales de aquella villa.

De la Comisión de Beneficencia, cuentas de los Establecimientos municipales del ramo.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9.—Presidió el primer Teniente de Alcalde don Pedro Pons Sitges con asistencia de los concejales señores Pons Borrás, Rita, Pons Castell, Olives, Robert y Beltrán.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder permiso á don Antonio Carreras Sans para arreglar una puerta y una ventana de la casa número 75 de la calle de Gracia.

Conceder licencia al señor Presidente de la casa del pueblo para ensanchar la puerta de la casa número 15 y 17 de la calle de San Elias.

Conceder licencia á don Santiago MasPOCH para efectuar un recorrido en el frontis de las casas números 19 y 21 de la plaza de la Esplanada y revestir de cemento al zócalo de la primera.

Conceder permiso á don José Orfila Sintes para abrir en la calle de Alayor una puerta accesoria á la casa número 11 de la calle del Alba.

Dirigirse al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros exponiéndole los importantes servicios generales que presta el puente de la Colársega de este puerto é interesándole que dado su mal estado sea reconstruido con cargo á presupuesto nacional toda vez que el señor Ministro de Fomento se negó á hacerlo.

Aprobar varias cuentas.

Subvencionar las obras que el Ayuntamiento de Mercadal está efectuando para

instalar la parada de caballos sementales establecida en aquella villa.

Quedar enterado de una comunicación del señor Presidente del Casino del Consejo manifestando no es posible á dicha sociedad el hacerse cargo y continuar con el concierto que por el arbitrio sobre espectáculos públicos se tenia celebrado con don Juan Sintes Arnau empresario que fué de aquel Teatro.

Quedar enterado de haber sido satisfecha por el empresario del «Nuevo Cine» las cuotas vencidas por espectáculos públicos.

Dejar sin efecto para lo sucesivo el acuerdo adoptado en 31 de Enero de 1912 referente á venta de solares en el Cementerio de San Clemente cuyas ventas, para lo sucesivo, deberán ser acordadas, en cada caso, por el Ayuntamiento.

Poner en claro algunas deficiencias é irregularidades que se computan á los dependientes del Arrendatario del servicio de limpieza que se refieren á la cuota semanal que se percibe por recogida de aguas sucias.

Conceder un plazo de 8 días á los propietarios de las casas números 4, 6, 8, 10 y 12 de la calle de San Gabriel para que las desalojen ó efectuen en las mismas las obras comunicadas para ponerlas en condiciones de habitación, pasado el cual, sin hacerlo, se les impondrá la multa de 25 pesetas á cada uno de ellos, adoptándose, además, las medidas que sean procedentes.

Indeterminado: El señor Beltrán se interesó para que con arreglo al compromiso que se tiene contraído se pague el valor de los adoquines facilitados para el empedrado de la plaza de la Arravaleta.

El señor Pons Castell denunció los abusos cometidos por un individuo introduciendo carnes muertas clandestinamente y el Ayuntamiento acordó ejercer una eficaz vigilancia para castigar severamente á los infractores entregándoles á los tribunales de justicia.

A informe de la comisión de Hacienda á saber:

Expediente de partidas fallidas al impuesto de cédulas personales de 1912.

Cuentas presentadas al Ayuntamiento. Medios que deben emplearse para que estos vecinos se provean de cédula personal dentro del plazo legal á fin de evitarles perjuicios.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Presidió el primer Teniente de Alcalde don Pedro Pons Sitges asistiendo los señores Carreras Hernandez, Pons Borrás, Rita, Mas, Bosch, Pons Castell, Olives, y Robert.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Felicitar á S. M. el Rey don Alfonso XIII por haber salido ileso del atentado de Madrid.

Aprobar varias cuentas.

Declarar partidas fallidas 892 cédulas de clase 10.^a y 2534 de clase 11 respectivas al pasado año de 1912.

Aprobar el proyecto de presupuestos extraordinario para este año.

Quedar enterado del siguiente resultado obtenido durante el primer trimestre del año en curso:

	Pesetas
INGRESOS	
Primera Tarifa de consumos	
Enero.	20.328'80
Febrero.	16.956'39
Marzo.	18.700'24
Total.	55.985'43

Segunda Tarifa de idem de	
Enero.	2.206'87
Febrero.	2.309'98
Marzo.	2.826'94
Total.	7.343'79

Suman los productos.	63.329'22
----------------------	-----------

	Pesetas
GASTOS	
Personal.—Enero.	3.123'34
Febrero.	3.143'84
Marzo.	3.138'50
Total.	9.405'68

	Pesetas
Otros gastos.—Enero.	227'25
Febrero.	135'15
Marzo.	81'90
Total.	444'30
Suman los gastos.	9.849'98
Producto liquido.	53.479'24
DISTRIBUCION	
Para el Tesoro.	29.596'44
Para el Ayuntamiento.	23.882'80
	53.479'24

Quedar enterado que la Inspección sanitaria en los fieltos por carnes, embutidos, mantecas etc., ha producido durante el primer trimestre del año en curso pesetas 1750'81.

Quedar enterado de las apreciaciones que en sentir de la Administración de Consumos de esta ciudad han motivado la baja por productos del primer trimestre del año en curso comparado con el año anterior.

Quedar enterado de una comunicación del señor Cura Párroco de Santa Maria invitando al Ayuntamiento al Te-Deum que se cantará en dicha iglesia á las once y media del próximo domingo en acción de gracias por haber S. M. el Rey salido ileso del atentado de Madrid.

Reproducir el bando dictado en 26 de Junio último sobre higiene y sanidad.

Satisfacer á los guardias municipales las 50 pesetas que previene el Reglamento con destino á la conservación y renovación del uniforme.

Abonar los jornales á los guardias independientes de consumos durante sus enfermedades acreditadas por el médico municipal.

Recordar al Contratista de limpieza pública la obligación de limpiar y desinfectar cada dia los sifones, bocas de alcantarilla, meaderos y retretes.

Mejorar las condiciones del retrete del muelle.

Conceder 15 dias de licencia al señor Rita:

Atumbrar el reloj de San Antonio por medio de dos lámparas de 10 bujías cada una.

A informe de la Comisión de Hacienda: Comunicación del señor Gobernador, de 4 del actual, resolviendo que la Academia Mariana de San Estanislao no está sujeta al Arbitrio municipal sobre espectáculos públicos por las funciones que se celebren en su Teatro.

Instancia de D. Lucas Pons Olives, administrador del arbitrio municipal establecido sobre las licencias para verter escombros y tierras en terrenos del municipio, exponiendo la nulidad del rendimiento de este arbitrio y pidiendo no venga obligado á su recaudación.

Informe del abogado D. Pedro Ballester, opinando que en los padrones por arbitrios municipales deben figurar los colonos ó parceleros de las fincas, sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento á proceder por la vía de apremio sobre las casas que recaen el arbitrio si este no se satisface en el tiempo ordenado.

Cuentas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Presidió el primer Teniente de Alcalde don Pedro Pons Sitges, con asistencia de los señores Carreras Hernandez, Mas, Pons Castell, Olives, Robert, y Beltrán.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á don Rafael Mercedal Timoner para abrir una ventana en el frontis del almacén que posee en el Anden de Levante de este puerto.

Conceder licencia á don Gerónimo Femenias Corantí para convertir en puerta una ventana del frontis del almacén número 55 del Anden de poniente.

Licencia á don José Codina Cortada para abrir una ventana en la caseta que posee en el Anden de Levante y reconstruir su techo.

Licencia á don Antonio Tudari Astol para convertir en ventana una puerta del Almacén número 2 del Anden de Poniente.

te abriendo tres ventanas al exterior del mismo que linda con la cuesta Vieja, el instalar un motor á gas de dos caballos de fuerza.

Licencia á don Antonio Codina para construir un edificio en el extremo del huerto que posee en Calafiguera.

Licencia á doña Catalina Huguet Sintés para convertir en puerta una ventana del almacén número 58 del Andén de Levante.

Licencia á don Lorenzo Barber Mus para modificar con sujeción al plano que acompaña el frontis del almacén número 112 del Andén de Levante.

No procede conceder licencia á don Vicente Carreras Reura para construir una atajera para conducir las aguas llovedizas del almacén número 58 del Andén de Levante por debajo del afirmado del muelle por ser de la competencia del señor Ministro de Fomento según dispone la ley de puertos de 7 de mayo de 1880.

Aprobar varias cuentas. Tener presente para la formación de padrones de los arbitrios municipales la opinión dada por el abogado señor Ballester de figurar en los mismos los colonos ó aparceros de las fincas sin perjuicio del acuerdo del Ayuntamiento á proceder por la vía de apremio contra las cosas sobre que recaen el arbitrio el éste no se satisface en el tiempo ordenado.

Que don Lucas Pons Olives recalde por cuenta del Ayuntamiento el arbitrio sobre licencias para verter escombros y tierras en los terrenos que el Municipio tenga destinados á tal efecto.

Aprobar en definitiva el proyecto de reforma de la calle de Bastión.

Quedar enterado del telegrama recibido del señor Presidente del Consejo de Ministros agradeciendo el acuerdo Ayuntamiento felicitando á S. M. el Rey por haber salido ileso del último atentado.

Aprobar el padrón de vecinos rectificado en 31 de Diciembre último con un total de 16.162 residentes.

Exponer al público el padrón de casas sujetas al arbitrio de tejados cuyas aguas vierten á la vía pública á efectos de reclamación, hasta el día diez del próximo Mayo, y que el plazo de cobranza esté comprendido desde el 15 de Mayo al 15 de Juno.

Obligar á mejorar las condiciones de habitación de las casas números 17, 21, 40 y 19 de la calle de los Frailes; 16, 21, 25, 29, 31, 33, de la de Victoria; 3, 5^a, 12, 14, 16, 17, 23, 25, 27, 30, 31, 40, 43, 45, 47, 51, 55, y 11 de la de Santa Escotástica; 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 18 de la de Montañez; 20 de la de San Pablo; 8 de la de San Antonio; 62 de la de Cos de Gracia y 131 de la de Pi y Margall.

Comisionar á los Sres. Pons Sitges y Olives para que se interesen con el señor Director de la Marítima para conseguir una rebaja en el precio de pasaje de los individuos que por cuenta del Municipio han de asistir á la revisión de exenciones ante la Comisión mixta que funciona en la capital de la provincia.

Trasladar al Hospital Civil una anciana pobre, enferma, que vive en un sótano de pésimas condiciones en la Rampa de la Abundancia.

Embalsamar parte del nuevo local agregado al Teatro.

La Guardia municipal dejará de usar capote durante el día á contar desde el primero de Mayo.

Prohibir la acumulación de envases vacíos junto al retrete del muelle colocando una lámpara indicadora.

Celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias á las nueve de la noche.

Utilizar las piedras calizas procedentes de la reconstrucción de aceras para embalsar los frentes de las casas cocheras.

Permitir circular en dirección contraria los carros que transporten materiales procedentes de la Casa del Pueblo que se está efectuando por la calle de San Eneas.

Interesa el señor Jefe del Escuadrón Cazadores de Menorca disponga lo que sea procedente á fin de que las aguas del Cuartel situado junto á la fábrica del gas no discurran por la vía pública, y al Cuerpo de Obras públicas para que facilite en lo que de él dependa el desagüe de las mismas.

Suprimir el cargo de perrero lacero.

Facultar á los señores Concejales inspectores de caminos para que las tierras, útiles para la agricultura, procedentes de la limpieza de cunetas sean utilizadas por particulares entregando éstos en cambio un valor equivalente en materiales útiles para la conservación y renovación de caminos.

A informe de la Comisión de Fomento. Para que forme el pliego de condiciones para la venta en pública subasta de los carros antiguos de recogida de basuras.

Instancia de don Francisco Bosch Ponséti permiso para colocar dos postes de madera en los pretilos de las cuestas de la Independencia y de en Mitx para sostener hilos conductores de fluido eléctrico á los almacenes números 55 y 56 de este puerto.

Instancia de don Lorenzo Pons Orfila pidiendo permiso para reconstruir la pared del pajar del predio Teletí de Baix Vey lindante con el camino.

Instancia de D. Bartolomé Pons Carreras pidiendo permiso para tapiar la puerta del sótano y cambiar la marca de la de entrada de la casa número 3 de la calle de la Luna.

A estudio de la Comisión de Gobernación:

Comunicación del vocal de la Junta de primera enseñanza D. Jaime Ferrer y Aledo indicando las mejoras y reformas más necesarias que precisa hacer en los locales y material de las escuelas de niños.

Moción de Sr. Olives para proveer de trajes de verano á la Guardia municipal.

A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Comunicación del Sr. Delegado del Gobierno manifestando que al solucionarse la reciente huelga de albañiles de esta ciudad ofreció el patrono que tiene contrato con el Ayuntamiento las obras del Instituto General y Técnico, gestionar con esta Corporación municipal para que el aumento de 25 céntimos de peseta por jornal no le irrogasen perjuicios.

De la Comisión de Beneficencia, moción del Sr. Carreras Hernandez para construir camerinos en los locales recientemente restaurados del Teatro Principal.

De la Junta de Cementerios, moción del Sr. Carreras Hernandez para adquirir terrenos al objeto de emplazar el nuevo cementerio que ha de construirse por no haber ya superficie disponible en los de esta ciudad. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Presidió el Alcalde don Francisco Bals Pons, asistieron los concejales Señores Carreras Hernandez, Pons Borrás, Pons Castell, Olives, Bosch y Beltrán.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder permiso á don Benjamin Sintés para colocar una ventana en el Almacén núm. 140 del Andén de Levante.

Conceder permiso á don Gabriel Pons Cardona para abrir una puerta en el 8.º hectómetro de la carretera que de Mahón va á Ciudadela.

Conceder permiso á don Antonio Marqués Orfila para elevar en dos hileras de sillares el frontis del almacén núm. 114 y 116 del Andén de Levante.

Conceder licencia á don Martín Olives Andreu para abrir una puerta en el Almacén núm. 113 del Andén de Levante.

Conceder licencia á don Bartolomé Oclí Pons para construir una casa en el 8.º hectómetro de la carretera de Mahón á San Clemente.

Conceder permiso á don Juan Monjo Hernandez para convertir en puerta una de las ventanas de la planta baja del almacén núm. 114 del Andén de Levante.

Conceder licencia á don Vicente Pons Carreras para construir un local en el 8.º hectómetro del primer kilómetro de la carretera de Mahón á Ciudadela.

Conceder permiso á don Antonio Bagúr Aloy para abrir una ventana en la fachada núm. 114 de la carretera de Mahón á Ciudadela.

Conceder permiso á don Vicente Pons Carreras para abrir una puerta en la casa sita entre los hectómetros 1 y 3 de la carretera de Mahón á Ciudadela.

Conceder permiso á don Francisco Bagúr Bagúr para suprimir la pared de cer-

ca que rodea la casa sita en el comienzo de la carretera de Mahón á Villa-Carlos.

Conceder permiso á don Damian Bagúr Sintés para convertir en puerta las dos ventanas de la planta baja del almacén núm. 74 del Andén de Levante y ensanchar la puerta de entrada y dos ventanas del primer piso.

Conceder permiso á D. Francisco Bosch Ponséti para colocar postes de madera en los pretilos de las cuestas de la Independencia y de'n Mitx sostenedores de hilos para conducir fluido eléctrico á los almacenes núms. 55 y 56 del muelle.

Conceder permiso á don Lorenzo Pons Orfila para construir bajo la vigilancia de los señores Presidente de la Comisión de Fomento y Arquitecto municipal la pared de piedra del pajar del Predio de Talatí de Baix Vey.

Conceder permiso á don Bartolomé Pons Carreras para cambiar la puerta del sótano y el marco de la de entrada de la casa núm. 3 de la calle de la Luna.

Encargar al señor Arquitecto municipal la formación de un presupuesto de gastos de las obras y mejoras que en locales y material de las escuelas nacionales propone el Vocal de la Junta de primera enseñanza señor Ferrer.

Consiguar en acta haber visto con agrado el celo é inteligencia que en el desempeño del cargo viene desplegando don Jaime Ferrer Aledo vocal de la Junta de primera enseñanza de esta Ciudad.

Para evitar los perjuicios que puede sufrir el Contratista de las obras que se están efectuando en el Instituto General y Técnico de esta Ciudad: puede dicho señor hacer valer sus derechos con arreglo á las disposiciones del Real Decreto de 20 de Juno de 1902.

Dar las gracias al Dr. D. Coeme Parpal y Marqués por el ejemplar que ha regalado al Ayuntamiento de sus Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona al recibirle en 13 del actual.

Aprobar varias cuentas. Construir un nuevo Cementerio general para esta ciudad.

Celebrar nueva subasta para arrendar la caseta exterior del mercado del Carmen junto al pozo y el solar que el Municipio posee en la extremidad de la calle de la Infanta.

Nombrar al señor Alcalde y al concejal don Ramón Carreras Hernandez para que en representación del Ayuntamiento asistan el día 25 de mayo próximo á la reunión, convocada por la Cámara y Sindicato Agrícola de Menorca, para exponer á los Ayuntamientos de la isla el proyecto de establecer una Estación de agricultura general, cuyos gastos de sostenimiento serían á cargo del Estado.

Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en sesión de 28 de este mes.

Quedar enterados de la invitación hecha al Ayuntamiento por el Capellán custodio de la iglesia de San Cayetano de Lluçmanas para asistir á la festividad extraordinaria que se celebrará en el día de mañana.

Agradecer á la Marítima la rebaja concedida á los individuos que han de pasar á Palma con motivo del juicio de revisión de excepciones que ha de celebrarse ante la Comisión mixta.

Que por el señor arquitecto municipal se forme un proyecto de reforma de la calle de la Infanta.

Proceder desde el lunes día 5 de mayo próximo, al análisis de las leches que se introduzcan en esta ciudad procedentes de reses que no hayan sido inspeccionadas por el señor Veterinario municipal.

Que por el señor Arquitecto municipal se revisen los carros sujetos al servicio de limpieza pública de esta ciudad.

A informe de la Comisión especial compuesta de los señores Alcalde, concejales señores Carreras Hernandez y Olives, médicos señores Blanch y Andreu, farmacéuticos señores Hernandez y Ferrer, Ayudante de Obras públicas señor Martínez, Capellán del Cementerio y Arquitecto municipal, para que propongan el lugar en donde debe emplazarse el nuevo Cementerio y terrenos que han de adquirirse.

De la Comisión de Fomento, instancia de don Antonio Arnau Pons pidiendo permiso para invertir la colocación de la puerta y ventana de la casa número 65 de la calle del Carmen y colocar canales.

De la Comisión de Gobernación, instancia del Veterinario municipal señor Abadía solicitando que las condiciones de duración de su contrato sean idénticas las que tiene el Ayuntamiento con los médicos titulares.

A estudio de la Comisión de Hacienda: Relación de cuentas.

Moción del señor Pons Castell para que el servicio administrativo de los Establecimientos municipales de Beneficencia se lleve en igual forma y condiciones como están organizados los demás servicios municipales.

Moción del señor Pons Castell de reorganizar el servicio de perros

Indeterminado: El señor Pons Castell se interesó para que se castigue á los tabajeros que contraviniendo el art. 178 de las ordenanzas municipales defraudan al público vendiendo por despojos de carnero, despojos de cabra, etc.

El señor Beltrán se interesó para que se tomen las debidas precauciones á evitar viertan á la vía pública las aguas sucias de un vecino que vive en una casa situada sobre la cuesta Vieja.

En vista de que el señor Pons Castell se ocupó de una noticia dada por «El Bien Público», que la tomó en el periódico «El Iris» de Ciudadela, todos los señores concejales hicieron demostraciones de simpatía por nuestra Ciudad hermana, dando á conocer su extrañeza por la noticia indicada porque en esta ciudad no se ha desarrollado hecho alguno que pudiera ser molesto para las Autoridades y entidades de Ciudadela que acordaron el programa de fiestas para recibir dignamente á los aviadores M. M. Seguir y Pierrot en su intentado raid Marsella, Ciudadela-Argel, siendo de sentir que se hiciera el menor caso de los anónimos á que se refiere «El Iris».

Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 16.— Presidió el primer Teniente de Alcalde don Pedro Pons Sitges con asistencia de los señores Carreras Hernandez, Pons Borrás, Rita, Mus, Bosch, Castell, Oliver, y Robert.

Acuerdos: Esta Junta quedó constituida en la forma siguiente:

Señores del Ayuntamiento

Todos los señores Concejales.

Señores Vocales asociados

Don Francisco Petrus Orfila, Portal de Mar 6.

Antonio Parpal Esteve, Isabel II 48.

Francisco Rita Leon, Nueva 28.

Simón Ferrer Isart, Portal de Mar.

Juan Sintés Alzina, Cardona y Orfila.

Antonio Pons Gomis, Prieto y Caules 136.

José Orfila Llambias, Cifuentes 73.

Antonio Triay Bagur, Cifuentes 73.

Mateo Terrés Pons, Explanada 2.

Don Francisco Humbert Pons, San Jorge 14.

Don José Vives Coll, Arraváleta 16.

Don Lorenzo Miguel Prieto, Id. 20.

Don Antonio Triay Pons, Plaza del Carmen 2.

Don Antonio Marqués Tuduri, Plana 14.

Don Jaime Sintés Calafat, Id. 17.

Don Nicolás Morá Pujol, Infanta 105.

Don Antonio Blanco Jover, San Luis Gonzaga 2 y 4.

Don Cristobal Villalonga Carreras, Lluçmanas.

Don Pedro Pons Salom, Baincalafó.

Don Antonio Pons Pons, Algondaró.

Aprobar el pliego de condiciones para cubrir la vacante de médico titular.

Aprobar el pliego de condiciones para cubrir la vacante de veterinario titular.

Y se levantó la sesión, Mahón 3 de Mayo de 1913.—El Secretario Santiago Maspoeh.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Bals.

Depositaria de fondos municipales de Villacarlos

CUENTA del primer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income sources like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Villacarlos a 31 de Marzo de 1913.—El Depositario, Domingo Preto.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, José Ripoll.

Depositaria de fondos municipales de Alayor

CUENTA del primer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income sources like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alayor a 31 Marzo 1913.—El Depositario, Sebastián Timoner.—Conforme.—El Secretario-Contador, Martín Timoner.—V.º B.º—El Alcalde, P. A., Rafael Mascará.

Depositaria de fondos municipales de Binisalem

CUENTA del primer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income sources like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Binisalem a 31 de Marzo de 1913.—El Depositario, Bartolomé Pons.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Ribas.—V.º B.º—El Alcalde, Andrés Juliá.

Depositaria de fondos municipales de La Puebla

CUENTA del primer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income sources like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En La Puebla a 31 Marzo 1913.—El Depositario, Antonio Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, R. Torres.